



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003699-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a intento de robo en la necrópolis del municipio de Hoyocasero (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 19 de julio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003625, PE/003642, PE/003685, PE/003693, PE/003695, PE/003698 a PE/003709, PE/003712, PE/003713, PE/003716, PE/003717, PE/003719, PE/003721, PE/003722, PE/003724 a PE/003734, PE/003737 a PE/003743, PE/003745 a PE/003749, PE/003751, PE/003755 a PE/003775, PE/003777, PE/003779, PE/003782, PE/003783, PE/003785, PE/003786, PE/003788 a PE/003794, PE/003800, PE/003801, PE/003804 a PE/003806, PE/003818, PE/003825, PE/003827 a PE/003831, PE/003836, PE/003839, PE/003849 y PE/003850, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de octubre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0903699, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Belén Rosado Diago, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a las acciones realizadas ante el intento de robo en la necrópolis del municipio de Hoyocasero (Ávila).

Desde la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, a través del Servicio Territorial de Cultura, en relación con el intento de robo en la necrópolis del municipio de Hoyocasero, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Visita técnica con objeto de comprobar los daños ocurridos.
- Elaboración de un informe técnico en el que se exponen: los datos administrativos del yacimiento arqueológico, las alteraciones producidas y las medidas a adoptar.
- Denuncia sobre los hechos ocurridos, en las inmediaciones de la Ermita del Cristo en el término municipal de Hoyocasero (Ávila), ante la Comandancia de la Guardia Civil de Ávila.
- Comunicación de los hechos ocurridos al Ayuntamiento de Hoyocasero y solicitud de recolocación de la pieza en su lugar original.



- Se informa a los miembros de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Ávila.

Todas las actuaciones anteriormente descritas forman parte del expediente informativo. No obstante, si la pregunta se refiere a qué si se ha abierto expediente sancionador, el competente para incoar expedientes sancionadores en materia de patrimonio es el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, pero para que se pueda abrir dicho expediente es necesario que exista sujeto responsable al que se pueda imputar el ilícito administrativo.

Por último, desde el Servicio Territorial de Cultura de Ávila se ha instado al Ayuntamiento de Hoyocasero para que realice las acciones oportunas para la recolocación de la tumba en su lugar.

Valladolid, 9 de septiembre de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.